

ACTA DE LA CELEBRACIÓN ANUAL ORDINARIA DEL CONSEJO EXTREMEÑO DE PESCA Y ACUICULTURA

Celebrado en IFEBA (Avda. de Elvas s/n - 06006 Badajoz), el día 14 de septiembre de 2023

ASISTENTES

Presidencia

D. Ignacio Higuero de Juan, Consejero de Gestión Forestal y Mundo Rural.

Vicepresidencia

D. Ricardo Romero Pascua, Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.

Secretaria

Dña. María Sanz Sanz, Ingeniera de Montes del Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura.

Vocales

D. Antonio García Lucas, titular de la Jefatura de Servicio con competencias en materia de Pesca y Acuicultura.

D. Juan Gragera Facundo, Jefatura de Servicio de Conservación de la Naturaleza.

D. Santiago Amaro Barril (videoconferencia), Director General de Jóvenes y Deportes, representante con competencias específicas en materia de deportes.

Dña. Candela Fresneda Monroy (videoconferencia), de Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y

Tauromaquia, representante del Servicio de Regadíos.

Dña. María Jesús Huertas Murillo (videoconferencia), representante con competencias específicas en materia de salud pública.

D. José Antonio Rodríguez Correa, representando al Servicio con competencias en Sanidad Animal, adscrito a la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

D. Nicolás Cifuentes de la Cerra, Subcomisario de Aguas, representante de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.



Dña. Patricia Rueda Cano, representante de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Dña. M^a del Carmen Molina Moya, técnico especialista de TRAGSA, adscrito a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

D. Víctor Manuel Pérez (videoconferencia), representante de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Miguel Ramón Bonifacio Campos, Presidente de la Federación Extremeña de Pesca, como primer representante de ésta.

Csv:	FDJEXN22RAUMANM3MY6N8PGFMB56G3	Fecha	13/11/2024 11:44:13
Firmado Por	MARIA SANZ SANZ	Página	1/13
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf		



D. José Antonio Beltrán Carrillo, Delegado Provincial de la Federación Extremeña de Pesca, segundo representante de la Federación Extremeña de Pesca.

D. José Carlos Ardila Marín, Brigada SEPRONA Badajoz, representante de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por Badajoz.

D. Lorenzo Rodríguez González, Sargento 1º del SEPRONA Cáceres, representante de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por Cáceres.

D. Juan Carlos Giménez Fernández (videoconferencia), P.D.I. Departamento de Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal, representante de la Universidad de Extremadura.

D. Juan Antonio Aranda (videoconferencia), de Ecologistas en acción, representante de organizaciones dedicadas a la conservación de la naturaleza.

Dña. María Angélica García Gómez, del consorcio de MASMEDIO de la diputación de Cáceres, dedicado a la gestión supramunicipal de las aguas y medioambiental de la provincia de Cáceres.

D. Miguel León Guisado, Jefe de Servicio del consorcio PROMEDIO de la diputación de Badajoz, organización con sede y ámbito autonómico dedicadas a la gestión supramunicipal de las aguas y los residuos de la provincia de Badajoz.

D. Ismael Fuentes Andrés, Presidente Alta Extremadura, representante de las Sociedades de Pesca Colaboradoras de Extremadura por la tenca.

D. Víctor Antonio Gómez Vaquero (videoconferencia), Directivo Pesca a Mosca Máster de la Vera, representante de las Sociedades de Pesca Colaboradoras de Extremadura de la trucha.

D. Manuel Manzano Camaro, Presidente de la Agrupación de Sociedades de Pesca en Badajoz, representante de las Sociedades de Pesca Colaboradoras de Extremadura en la modalidad de pesca con boya.

Especialistas y otras personas invitadas

D. Eduardo Rebollada Casado (videoconferencia), Jefe de Sección de Coordinación de Agentes.

D. Alfonso Javier Rodríguez Cortés, representante de la Asociación Española de la Carpa.

Dña. Antonia Durán Corchero especialista jurídica de GPEX adscrita al Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura en Cáceres.

D. Luis Fernando García Nicolás, representante de la Diputación de Cáceres.

D. Miguel Ángel Cotallo de Cáceres, Jefe de Sección de Pesca.

D. César Fallola Sánchez-Herrera, Jefe de Sección de Acuicultura.

Csv:	FDJEXN22RAUMANM3MY6N8PGFMBS6G3	Fecha	13/11/2024 11:44:13
Firmado Por	MARIA SANZ SANZ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/13



D. Daniel Martín Vertedor, técnico de la sección de Pesca, Acuicultura y Coordinación, adscrito a la Piscifactoría del Jerte

Dña. Gema García Ballesteros adscrita a la Sección de Pesca, Acuicultura y Coordinación de Cáceres.

D. Teodoro Álvarez Miña (videoconferencia), adscrito a la Sección de Pesca, Acuicultura y Coordinación de Cáceres.

Dña. Seila López Quintales, técnica especialista de GPEX, adscrita a la Sección de Pesca y Acuicultura.

D. César Esteban Simón-Talero, técnico especialista de GPEX adscrito a la Sección de Pesca y Acuicultura.

Dña. Paloma Moreno Rendón, técnica especialista de GPEX, adscrita a la Sección de Pesca y Acuicultura.

D. Juan José Guera Nogales, técnico especialista de GPEX adscrito a la Sección de Pesca y Acuicultura.

Dña. Guadalupe de la Cruz Ortíz, técnica especialista de GPEX adscrita al Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura en Cáceres.

D. Bernardo Luengo Prieto, Jefe de Área de Fomento de la diputación de Cáceres.

D. Juan Carlos Ramírez López, técnico especialista de GPEX, adscrita a la Sección de Pesca y Acuicultura.

D. Diego Nogales Perera, de la Asociación de Sociedades de Pesca en Badajoz.

D. Jose David Pastor Valle, responsable del equipo técnico para Zonas de Baño Naturales de la Diputación de Cáceres.



D. Juan Álvarez del Blanco (videoconferencia), representante de la empresa Nestlé Aquarel.

Punto 1º: Anotaciones al Acta del Consejo anterior, prorrogación de la vigente Orden General de Vedas de Pesca y propuestas para la Resolución de su actualización en 2025.

A las 18:00, D. **Ignacio Higuero** como Consejero de Gestión Forestal y Mundo Rural, en calidad de Presidente de este Consejo saluda a quienes asisten tanto presencial como telemáticamente, y da por iniciada la sesión a la hora prevista según el Orden del Día de la Convocatoria.

María Sanz en calidad de Secretaria de este Consejo comenta que conforme se viene haciendo en años anteriores, el texto del Acta del Consejo se envió a quienes participaron en el Consejo de 2023 sin que en el plazo de un mes se hubieran recibido anotaciones al respecto, por lo que se confirma la aprobación de dicha Acta correspondiente al Consejo de 2023. Análogamente a como se aprobó en el Consejo de 2023 la prórroga de la Orden de Vedas y su actualización mediante la Resolución anual para 2024, se propone nuevamente la prórroga de la vigente Orden de Vedas al no preverse modificaciones de calado en los contenidos a proponer para la Resolución de 2025.

Csv:	FDJEXN22RAUMANM3MY6N8PGFMBS6G3	Fecha	13/11/2024 11:44:13
Firmado Por	MARIA SANZ SANZ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/13





Punto 2º de actuaciones y propuestas en acuicultura: Incorporación de los barbos para las explotaciones; producción de otras piscícolas nativas en las explotaciones oficiales; y ampliación de barbos además de truchas a los centros de cría local con apoyos sociales.

Inicia este punto **Paloma Moreno** comentando que hasta ahora la única especie cultivada en las explotaciones de acuicultura autorizadas por la Junta de Extremadura es la tenca, proponiéndose ampliarlo a los barbos que habitan de manera natural los ríos de la región, concretamente el Barbo común (*L. bocagei*), el Barbo comizo (*L. comizo*) y el Barbo del sur (*L. sclateri*). El desarrollo y mejoras de las técnicas de reproducción de barbos, fecundación en orilla y reproducción en estanques, permitirán destinar parte de la “semilla” obtenida en los centros de oficiales de acuicultura para su engorde en explotaciones así autorizadas. La Junta de Extremadura produce más de la mitad del total de peces en España para la repoblación de juveniles (Ministerio de Acuicultura, Pesca y Alimentación MAPA, 2023), mayoritariamente Tenca, y un número cada vez mayor de otras piscícolas nativas como Barbo comizo y Barbo común, siendo por otra parte la única comunidad que los produce.

Los barbos son los grandes ciprínidos autóctonos y tienen un gran interés para la pesca deportiva, pero la infranqueabilidad de ríos o ausencia de remotes adecuados para su reproducción, la falta de agua en el periodo reproductivo o su contaminación, y la expansión de las piscícolas invasoras provocan un descenso importante en sus poblaciones naturales. Las explotaciones particulares en charcas o pantanos menores podrán engordar los alevines de barbos que proporcione la Junta de Extremadura y venderlos tanto a la propia Junta de Extremadura con cargo a lo recaudado con los permisos en cotos, como a las Sociedades de Pesca con cargo a los permisos de asociados. Incluso cabe dedicar una parte para pesca deportiva en la propia explotación con venta de puestos durante la noche bajo unas situaciones de control más elevadas previniendo la acampada libre, las basuras o las lumbres en época de peligro alto de incendios forestales.

Seguidamente, **Juan Carlos Ramírez** expone que la Junta de Extremadura es pionera en la producción de piscícolas nativas desde sus dos piscifactorías oficiales, que son: el Centro de Acuicultura “Vegas del Guadiana” y el Centro de Restauración Piscícola de Jerte, respectivamente para las cuencas extremeñas del Guadiana y del Tajo. En dichos Centros existen varias líneas de trabajo dedicadas a la producción de alevines, tanto aplicando modernas técnicas de reproducción asistida, como otras más convencionales de reproducción naturalizada. En menor medida también se trabaja en las técnicas de engorde o recría de alevines. Otras líneas de trabajo asistidas, aunque fuera de los centros oficiales, son: 1) los Vedados de Recría para engorde en extensivo dentro de charcas en montes públicos y vías pecuarias, o en pantanos o charcas privadas mediante acuerdos con particulares; y 2) los Centros de Cría Local, que es la fecundación de huevos y alevines de trucha en localidades del norte de Extremadura en colaboración con algunas sociedades de pesca. El destino de toda esta producción es la recuperación piscícola de las masas de agua extremeñas.

Csv:	FDJEXN22RAUMANM3MY6N8PGFMBS6G3	Fecha	13/11/2024 11:44:13
Firmado Por	MARIA SANZ SANZ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/13



En el Centro de Acuicultura “Vegas del Guadiana” se trabaja fundamentalmente con 7 especies: Boga del Guadiana, Barbo, Pardilla, Cacho, Calandino, Colmilleja y Fraile. Durante la pasada campaña se produjeron más de 165.000 individuos que pesaron unos 835 Kg. En número de individuos Pardillas, bogas y cachos suponen más del 80% de individuos producidos. Mientras que si tenemos en cuenta el peso de los peces, Bogas, Barbos y Pardillas suman más del 85% de lo producido.

El Centro de Restauración Piscícola de Jerte en sus inicios se dedicó exclusivamente a la cría y engorde de truchas, pero en la actualidad los ciprínidos han adquirido mucho protagonismo. Los esfuerzos se centran en 5 especies que son: Trucha común, Boga de río, Barbo común, Cacho y Colmilleja. Durante la campaña anterior se produjeron más de 41.000 individuos que pesaron unos 90 Kg. En número de individuos Cacho, Trucha y Boga supusieron más del 87% de los individuos. Mientras que en peso Boga, Barbo y Cacho abarcan más del 95% del total producido.

Punto 3º de mejoras para la pesca en aguas libres y en cotos mediante: la revisión de los cuadros de tramos y de especies; la ampliación de permisos telemáticos a todos los cotos sin límite de puestos; y los acuerdos de colaboración en Cornalvo y Rincón de Ballesteros.



Interviene ahora **Guadalupe de la Cruz Ortiz** para comentar los cambios en los dípticos informativos a partir de 2025. Explica que como la pesca continúa ganando un carácter cada vez más deportivo que de consumo, y debido a la alarmante disminución de las piscícolas nativas en los ríos, el cupo de barbos y bogas debe reducirse de 10 a 6. Además, añade que se cambia el cuadro del Anexo I de especies para adaptarlo a la correspondiente Resolución de 2024 relativa a la actualización de la Orden de Vedas de Pesca vigente. Se detallan en el díptico de pesca las modalidades de pesca y se incorpora la recomendación general para pesca sin muerte de nativas.

A continuación, Guadalupe de la Cruz Ortiz comenta que para los tramos de pesca tradicional: causa baja la charca de Herrera del Duque, por problemas de vandalismo y la vuelta de depredadores en la charca; y se incorpora la charca “El Poleo”, de Granja de Torrehermosa. Todos estos tramos, recuerda, se podrán consultar en el Portal oficial de Pescayríos.

Por último, explica que se está trabajando un nuevo modelo de Estatutos adaptados a las Sociedades Colaboradoras de Pesca, de modo que se contemple con carácter general la modalidad de directiva rotacional, manteniendo como opcional la presentación de candidaturas al ser cada vez menos frecuente y verse comprometida la continuidad de muchas las Sociedades. Con esto se pretende servir de apoyo a las Sociedades en su actualización ante el Registro de Entidades Deportivas, y para las siguientes revalidaciones se consultará la fecha en que se convocó la última elección de directiva. Todo ello atenderá al cumplimiento con los Estatutos y con el Consorcio o Acuerdo con las Sociedades y Entidades Colaboradoras en Pesca.

Miguel Ángel Cotallo expone la rápida y eficiente implantación de los permisos telemáticos para los cotos sin límite de puestos, de modo que la Resolución para 2025 recogerá que esta

Csv:	FDJEXN22RAUMANM3MY6N8PGFMBS6G3	Fecha	13/11/2024 11:44:13
Firmado Por	MARIA SANZ SANZ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/13



alternativa a la obtención convencional de los permisos será de aplicación a todos los Cotos que recojan en su Plan Técnico de Gestión que no tienen límite de puestos.

Con ocasión del trasegado completo por reemplazo de las válvulas en el Pantano del Rincón de Ballesteros, se podrá constituir un coto de pesca con piscícolas nativas, en régimen de Acuerdo de Colaboración, pues esta pedanía y su pantano están a unos 50Kms de la ciudad de Cáceres, y por su reducido número de habitantes resultará más viable esta opción que mediante Consorcio.



Para Cornalvo también el Acuerdo será la opción que permita la gestión conjunta con varias entidades: Parque Natural, las tres Sociedades con sede en Mérida (municipio mayoritario del embalse) y la cuarta con sede en San Pedro de Mérida que es la localidad más cercana. Por otra parte, los Acuerdos permiten la continuidad del Coto en ausencia o cese temporal de alguna o todas las entidades y sociedades colaboradoras.

En el Coto de Cornalvo, durante el muestreo realizado este verano, no se localizó ninguna piscícola nativa (en la década anterior con barbos). Las especies que hay son percasoles, carpas, blases o black-bass, y gambusias. Hay un cartel de pesca sin muerte, que plantea una gran incoherencia al tratarse solo de piscícolas exóticas. Su conversión a piscícolas nativas dará sentido al cartel de pesca sin muerte. Esta conversión requiere la participación de los órganos de gestión hidráulica y de la dirección del Parque. Las posibilidades son un consumo anticipado de caudales, ya que los caudales de Cornalvo están combinados con otros embalses. O bien mediante un trasegado de esta masa de agua a otra. La parte previa ya está realizada, al muestrearse toda la cuenca del embalse de Cornalvo, con unas 20 masas de agua por encima del mismo libres de invasoras graves o incompatibles. Cuando se consuma o se trasiegue plenamente, se recuperará para las nativas sin que haya ninguna charca o masa de agua de su cuenca receptora que pudiera extravasar por aliviaderos piscícolas invasoras.

Cornalvo ahora mismo funciona en consorcio con las sociedades Emérita, Guadiana Suená y Lusitania. Sin embargo, la localidad más cercana que tiene sociedad de pesca es San Pedro de Mérida, porque Trujillanos no tiene sociedad de pesca. San Pedro lleva desde hace tiempo solicitando su incorporación bajo la fórmula de acuerdo de colaboración.

En el caso del Rincón de Ballesteros, la titularidad del pantano es de la Junta de Extremadura a través del Servicio en Regadíos (actualmente sin esa finalidad) y en todo caso compatible. Actualmente está poblado de carpas y blases, y es relativamente sencillo recuperarlo para barbos, bogas y cachuelos. Los barbos de mayor talla que fuguen lo harán a Horno Tejero, y podrán resistir la presión de otros depredadores. Horno Tejero es un pantano muy interesante para la pesca a boya y los que disfrutan de la pesca de carpas también lo harán al pescar barbos de activos más tiempo. En este caso los permisos necesarios serán de tercera y cuarta, telemáticos o a través del acuerdo de colaboración con Rincón de Ballesteros, Casas de Don Antonio u otras.

Csv:	FDJEXN22RAUMANM3MY6N8PGFMBS6G3	Fecha	13/11/2024 11:44:13
Firmado Por	MARIA SANZ SANZ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/13



Punto 4º sobre logros en el apoyo a las Sociedades y a los peces mediante: actuaciones menores en orillas y accesos (con apoyo técnico y tramitaciones a las Sociedades); el mantenimiento a los pasos de peces; el rescate de piscícolas nativas en estiajes; otros apoyos a la reproducción natural; y la recuperación de nativas con trasegados completos.

Respecto de la colaboración desde el Servicio en Pesca y Acuicultura, además de hacerse con repoblaciones y gestión técnica, se están atendiendo otras inquietudes y demandas básicas o habituales de las Sociedades de Pesca, pues las prioridades fundamentales para quienes pescan (ya sea de ordinario o en competición) son: que haya peces; el acceso hasta las orillas; y otras condiciones en el puesto. En este sentido, para los 300 cotos que hay en Extremadura y las 200 sociedades colaboradoras, lo que se está abordando con relativo éxito por parte de la Junta de Extremadura, es que desde la Sección de Pesca se haga una consultoría o asistencia técnica, para detectar las necesidades y así tramitar las mejoras preparando las memorias para su envío con las distintas solicitudes y permisos necesarios ante las Confederaciones, Ayuntamientos, declaraciones de no afección a Red Natura y otras. Por otro lado, algunas Sociedades estarán asistidas en contratarlo con empresas o con autónomos locales, costeándolo con sus propios fondos o con apoyo de otras entidades (ayuntamientos por lo general). Para aguas libres con concurrencia se dispone de contratas que están trabajando en estas mejoras menores (bacheos, desbroces, basuras, señalización), pero de importancia capital para la práctica de la pesca. Cuando desde el Servicio en Pesca y Acuicultura se comunica a alguna Sociedad la dificultad para intervenir directamente, parece que el problema pudiera ser la financiación, cuando frecuentemente lo es la tramitación y que será resuelta básicamente desde esta Administración (los acuerdos necesarios del pleno del ayuntamiento, el informe de no afección, el documento ambiental y el documento de la propia confederación hidrográfica que corresponda). Varios ejemplos de estas actuaciones en forma exitosa son las de Cordobilla y Acebo, para abordar desbroces desde los viales o veredas de acceso hasta la propia lámina de agua.

Otro tipo de actuaciones con empresas son las de bacheo de las vías de acceso. Aun siendo una operación poco refinada, es muy apreciada: bien para dar acceso para poder pescar, bien para preservar los vehículos. Estas intervenciones elementales son básicas para todas las sociedades.

Al respecto del mantenimiento regular de los pasos de peces por el Servicio en Pesca y Acuicultura, **Seila López** aclara qué es un paso de peces desde el punto de vista de franqueabilidad piscícola: *“toda aquella infraestructura transversal en el río por la que pasa el agua y es aprovechada por el pez para poder circular a través de esa estructura”*. No necesariamente tiene que ser una rampa o escala de peces, sino diseños que permitan franquear por ejemplo las obras de paso de las carreteras que por lo general reducen el calado sin dejar vena de estiaje. O azudes que tienen una compuerta hasta el fondo por donde abierta pasan peces y acarreo.

Frecuentemente lo que hoy constituye un paso de peces mañana se puede convertir en una barrera, por falta de mantenimiento o por deterioro y cambios en la propia estructura. La titularidad de la infraestructura que genera barrera es responsable de la construcción de los pasos o diseños franqueables así como de su mantenimiento, de acuerdo con las normativas de aguas y pesca.

Csv:	FDJEXN22RAUMANM3MY6N8PGFMBS6G3	Fecha	13/11/2024 11:44:13
Firmado Por	MARIA SANZ SANZ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/13



Pese a que parezca obvio, en la supervisión de los pasos encontramos una casuística variada. Cuando informamos a algún Ayuntamiento de que un baden de tubo de un camino municipal está atascado y se solicita su colaboración, algunos responden que es Confederación quien tiene que hacerse cargo de la limpieza. Se muestra a este respecto como ejemplo un extracto de una comunicación en respuesta de la Confederación a un determinado Ayuntamiento.

Se muestra imagen de los pasos de peces inventariados en la región. Se distinguen entre los pasos trucheros y los pasos para resto de piscícolas, ya que se remontan los primeros en invierno y el resto en primavera e inicio de verano, por lo que respectivamente se revisan un mes antes. Se muestra mapa con los pasos de peces: en el norte de Extremadura 82 pasos en los ríos trucheros y el resto de piscícolas con 134 pasos. Se muestra un diagrama con el complejo procedimiento: se solicita permiso para actuaciones básicamente manuales a las Confederaciones Hidrográficas; los Agentes del Medio Natural reportan el estado de cada paso de peces, con asistencia técnica en casos de duda o insuficiente información.



No todos los pasos necesitan limpieza o mantenimiento, pero en los que se detectan deficiencias o que están atascados para su remonte, se comunica a la titularidad de la infraestructura su obligatoriedad en el mantenimiento del paso de peces. Se muestran a los asistentes ejemplos de esas labores de mantenimiento en la última temporada: atascos de tubos por ramaje o acarreo, compuertas inutilizables o cerradas sin necesidad de uso, pérdidas de calado en losas y acumulaciones de sedimentos, entre otras. Entre las soluciones están las limpiezas o acondicionados, el reemplazo de compuertas, la reparación de estanques o escotaduras, y pequeñas estructuras en el río con gaviones y sacos de arpillera con material fino del río.

Miguel Angel Cotallo recalca la importancia de estas actuaciones que permiten el remonte de cientos de truchas o miles de barbos que se reproducen por millares, con ejemplares salvajes y adaptados, lográndose muchísimos peces en interés de ríos, embalses y quienes los pescan.

A continuación, **Juan José Guera** expone el rescate de peces en estiaje, que de una parte consigue evitar o mitigar las mortandades piscícolas de nativas, además de poder trasladar individuos adaptados a cada subcuenca en reservorios (charcas o pantanos menores) de modo que se repoblarán aguas abajo cuando alivien sus aguas, generalmente con más efectivos o mayores tallas. Por otra parte, con las labores de apoyo a la reproducción natural en orillas se favorece la reproducción natural con ejemplares salvajes en fase adulta, y una distribución de huevos o alevines a las cabeceras o reforzamientos con ejemplares adaptados desde fases tempranas, y por tanto, con una mayor supervivencia final al “no domesticarse” en cautividad. Para ambas actuaciones se han elaborado sendos contratos a licitar lo antes posible.

El rescate consiste en sacar los peces y llevarlos a algún punto de agua que se mantenga en ese periodo. Se ha mapeado un listado de masas de agua de destino para garantizar que siempre haya un punto de agua de destino cercano al punto de rescate. Los destinos de preferencia son las más de mil charcas en montes públicos y vías pecuarias, además de otras en régimen especial y de colaboración con sus titulares.

Csv:	FDJEXN22RAUMANM3MY6N8PGFMB56G3	Fecha	13/11/2024 11:44:13
Firmado Por	MARIA SANZ SANZ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	8/13



Se muestran ensayos que ya se han hecho este mismo año, como en el Benazaire en colaboración con Nestlé Aquarel, en los que se han conseguido rescatar peces y se han llevado a una charca en monte público cercano evitando esa pérdida de peces en el río, preservando la riqueza genética de sus poblaciones.

El otro contrato se destinará a apoyar la reproducción natural de los peces en los propios ríos, paliando inconvenientes que encuentran actualmente a la hora de reproducirse de forma natural:



- 1) la traslocación manual de los peces, que concentrados en barreras infranqueables al remonte reproductivo, se capturan y trasladan aguas arriba de la barrera (casos del Pantano de Nogales, río Ardila, y Los Ángeles), contándose así con un coste público repercutible al titular de la barrera;
- 2) la reproducción de los peces de río mediante la fertilización de huevos en orillas o en los centros de cría local, aunque cuenta con varios años de experiencia en Extremadura (pionera respecto de otras comunidades autónomas), requiere apoyo de las Sociedades de Pesca y de recursos que permitan su traslado a cabeceras y reforzamientos poblacionales llevando alevines o cajas con huevos maduros para su eclosión en destino, como se viene haciendo con las truchas.

César Esteban comenta el modo en que se viene desarrollando con las Sociedades trucheras, lo que requiere además de una implicación local e intercambio de experiencias, el apoyo de empresas o contrata para ciertos materiales y equipamientos. Todo ello además ahora ampliable a las especies de barbos en Extremadura. Se muestra un diagrama del proceso, incluyendo la parte en la que colaboran las Sociedades de Pesca, que para el caso de los barbos interesa que informen de sus concentraciones y grado de madurez de las hembras, participen en la fertilización de los huevos en orilla, y tras su cuidado en la sala de incubación o alevinaje en piscifactoría, participen nuevamente en el traslado a cabeceras u otras masas de agua a recuperar. La participación de las Sociedades deberá ser a través de los Guardas de Pesca que propongan.

Mediante un esquema, César Esteban muestra la estrategia de recuperación de nativas mediante el trasegado completo de distintas masas de agua pobladas por piscícolas de carácter invasor, artificialmente embalsadas y que son un foco involuntario para su dispersión aguas abajo. Para eliminar las invasoras no es suficiente ni pasar redes, ni descastes a caña, y los métodos químicos exceden el fin perseguido. La única manera viable es pasar el agua de ese embalse a otro y retirar selectivamente los peces.

Se intenta que el gestor hidráulico incorpore esos trasegados de caudales con un fin ambiental que además reporte oportunidades desde el punto de vista económico (cambios de válvulas, conducciones, gestión de sedimentos embalsados, abaratamiento de la potabilización por mejora de la calidad de las aguas y otros), pues asociados a la agenda 2030 hay fondos para la gestión medioambiental, y si el gestor del embalse incorpora uno de esos objetivos en su gestión ordinaria, encontrará financiación para el mantenimiento del embalse, cruzando así la mejora ambiental con funcionalidades de la infraestructura. Un ejemplo es el proyecto que Servicio de Conservación está llevando a cabo con fondos Next Generation, que se empezó en el año pasado en colaboración con otros servicios de la Junta, Ayuntamientos y Diputación.

Csv:	FDJEXN22RAUMANM3MY6N8PGFMBS6G3	Fecha	13/11/2024 11:44:13
Firmado Por	MARIA SANZ SANZ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	9/13



Otro ejemplo de lo anteriormente expuesto, en el embalse de Rincón de Ballesteros del Servicio de Regadíos. Se muestran imágenes de las válvulas del desagüe de fondo. A cuenta de recuperar los peces del embalse hay financiación para reponer una de las válvulas. En el embalse de Ceclavín del Servicio de Infraestructuras Hidráulicas, se sustituye la rejilla del desagüe de fondo. La Laguna Nueva de Miajadas, titularidad del ayuntamiento, tenía episodios recurrentes de mortandad piscícola por la mala condición de los cienos del vaso. Sólo el simple hecho de sacar el trasegado adelante y exponer los cienos al sol y a la acción aeróbica, se ha mejorado notablemente la calidad del agua, además de poner en valor esos cienos y utilizarlos como abono.

Estos trasegados exigen un esfuerzo para lograr la colaboración entre Administraciones. Se ha comenzado en charcas titularidad de la Junta y los Ayuntamientos, así como otros pasos con las Confederaciones del Guadiana y Tajo, como son los ejemplos respectivamente del embalse de Alcollarín por control sobre el pez chino y los embalses del Ambroz por colmataciones.

David Pastor, que dirige el equipo técnico de la Diputación de Cáceres para la adecuación de las zonas de baño naturales, expone que a iniciativa de los municipios se ha ido actuando puntualmente realizando tareas en depuraciones localizadas, en mejora de cauces, en la retirada o mejora de obstáculos y otras en tales zonas naturales de baño, entendidas como aquellos emplazamientos donde las personas así las han utilizado tradicionalmente por su calidad y cantidad de agua, dentro de una relativa facilidad de acceso.

Empezando a trabajar en 2018/2019 se identificaron 110 zonas de baño, aunque hay más. De ellas unas 62 tienen un valor de alta repercusión. Desde la Diputación se actúa reduciendo daños de carácter hidrológico (en crecidas o por tránsito de sedimentos y acarreos) y paso de peces. Por otra parte, desde la Diputación se elabora un plan de gestión para que el Ayuntamiento autorizado a una zona de baños lo cumpla conforme a las tareas contempladas a lo largo del periodo de explotación, tanto con carácter previo, como en la propia época de baño, como con en la posterior.

Se destaca la magnífica colaboración recibida por la diputación con los dos organismos gestores de las Cuencas, con la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, así como la con la Consejería con competencias en materia de Conservación de la Naturaleza. Como ejemplo se muestra imagen de la rampa de peces en la piscina de Hoyo. El periodo habitual de una autorización de una piscina natural es de veinticinco años, con un procedimiento muy garantista y con componentes de carácter técnico muy elevado. Por ello, es un proceso bastante largo entre año y medio y tres, ahora con quince expedientes en tramitación, y un coste para la tramitación de cada expediente de unos 60.000€, lo que requiere un equipo técnico muy cualificado y amplío.

Desde las primeras actuaciones, como por ejemplo la del Gasco en el año 2012, el equipo ha ido adquiriendo una serie de conocimientos que permite realizar diseños que no supongan obstáculo, y que durante todo el ciclo de la vida de la zona de baño mantenga la compatibilidad con las funcionalidades del río con el menor gasto o movilización de recursos (flujo espontáneo de acarreos sin recurrir a maquinaria). Destaca otras singularidades como en la de Pinofranqueado.

Csv:	FDJEXN22RAUMANM3MY6N8PGFMBS6G3	Fecha	13/11/2024 11:44:13
Firmado Por	MARIA SANZ SANZ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	10/13



Miguel Ramón Bonifacio, Presidente de la Federación Extremeña de Pesca, explica brevemente el proyecto Impulpex para el impulso de la pesca de base en Extremadura, al ser las Federaciones Deportivas las encargadas por ley de la gestión del deporte de base en general. El proyecto nace junto al Consejero al acompañar a esta Federación a las competiciones importantes y clausura de todos los campeonatos de España y del Campeonato del Mundo de este año en Mérida. Constatada por ambas partes, se comenta que el principal problema está en las categorías de base al ser precisamente las que se están en franca decadencia. Sucede de manera más acusada en otras comunidades autónomas que en Extremadura, porque aquí este deporte tiene una tradición y posibilidades mayores.

La caza y la pesca como actividades relacionadas con la naturaleza, son elementos de dinamización económica en las zonas rurales. Al año se celebran más de 2.000 concursos de pesca, que mueven una ingente cantidad de personas a lo largo del año y recursos en Extremadura. Extrapolando al caso de Extremadura un estudio nacional de la Asociación de Productores de Artículos de Pesca, su actividad económica se sitúa en torno a unos 150 millones de euros anuales, mayoritariamente en zonas rurales por ser donde se dan las competiciones de pesca deportiva. Estos últimos años la competición en general está decayendo, particularmente en las categorías de base, necesaria para asegurar la continuidad de esta actividad. Aumenta la participación en las categorías máster por tratarse de personas de cierta edad, tiempo y recursos para poder competir.

Como ejemplo de programas similares en otras comunidades uno muy reciente en Cataluña, orientado a la pesca de salmónidos en las categorías de base, tiene semejanzas con lo que se pretende aquí para la pesca en agua dulce. Este programa funcionó bastante bien, de hecho los jóvenes catalanes en el campeonato de España en la modalidad de Mosca Juventud en la comarca de la Vera en el año 2021, quedaron medalla de bronce, y al año siguiente ganaron el campeonato de España. Durante la última década en Extremadura se ha pasado de los 36 participantes de categorías de base de agua dulce en el 2015, se pasó a 27 en el 2023, y 24 en el 2024, siendo preocupante la tendencia de los mismos. Con todo la extremeña supone prácticamente el 30% de la participación del campeonato de España.

El objetivo general que se pretende con el programa Impulpex para el 2025 es la promoción de la pesca deportiva en niños y jóvenes de Extremadura. Se trata de un plan de formación técnico deportivo que contemple la realización de cursos formativos teóricos y prácticos de las diferentes modalidades de agua dulce mayoritariamente, aunque lógicamente también alguno en la categoría de salmónidos en las zonas geográficas donde se practica esta modalidad. Formar a los chavales en la pesca como deportistas que no son solamente competidores, sino personas con conocimiento del medio, de las especies, el respeto por el medio ambiente y todo lo intrínsecamente relacionado con el deporte de la pesca. Esta formación incluirá una serie de tecnificaciones deportivas para aquellos que ya compitan y para la propia promoción de la pesca con el apoyo que necesiten los jóvenes para iniciarse. Se debe aumentar el número de eventos destinados a estos colectivos de jóvenes y tratar de involucrar a los padres. También, las sociedades de pesca se tienen que involucrar en la organización de escuelas de pesca.

Csv:	FDJEXN22RAUMANM3MY6N8PGFMBS6G3	Fecha	13/11/2024 11:44:13
Firmado Por	MARIA SANZ SANZ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	11/13



El proyecto Impulpex está relacionado con otros que ya ha hecho el Consejo Superior de Deportes similares en otras materias. La idea es ejecutarlo a lo largo del 2025, secuenciando un cronograma aproximado que se concretará una vez que se hable con todos los agentes involucrados. Finaliza su exposición relacionando los numerosos casos de éxitos de deportistas y selecciones de Extremadura en campeonatos nacionales y mundiales

El punto de RUEGOS Y PREGUNTAS:

Se inicia con **Alfonso Javier Rodríguez**, de la Asociación Española de la Carpa, que pide disponer de más tiempo para hacer propuestas y peticiones. Propone modificar el horario de marcate de los concursos, y en relación con el pago de la licencia plantea dudas en las diferencias por las cuantías, que la exención sea efectiva para los discapacitados, y que no sea necesario el envío del pago para ar el pago. En relación con el tema de los accesos para poder pescar, hay ciertos embalses que los accesos están muy dificultosos, por lo que propone que parte del dinero que la Junta recibe de los permisos de pesca se dedique a la construcción de mejores accesos. Y por último consulta sobre las zonas de pesca nocturna previstas en los cotos de Sierra Brava y Cordobilla. **El Consejero** contesta que se está avanzando en la licencia telemática, y que se prevé en breve su entrada en funcionamiento con inmediatez. Miguel Angel Cotallo recuerda que el Consejo de ordinario funciona en abierto todo el año, habiéndose respondido ya algunas de las cuestiones planteadas, y otras estarían sujetas a cambios normativos de calado, como la de la exención para minusválidos. En cuanto a las mejoras de acceso, se está invirtiendo más de lo que se ingresa por los permisos de pesca, prácticamente doblando lo recaudado.

Juan Antonio Aranda, de ecologistas en acción plantea tres preguntas: la primera tiene que ver con la franqueabilidad para peces en piscinas naturales, en estaciones de aforo como las que tiene la Confederación Hidrográfica del Tajo en Hurdes como la del río de los Angeles que impide la movilidad de peces en época de desove y que sigue sin remedio ni respuesta. Otra consulta se refiere a las acciones, protocolos y medios de los Agentes del Medio Natural, por la contaminación recurrente del río Hurdano en Arrolobos, con diferentes denuncias por vertidos a la empresa Jairo Olivas, causante de mortandades de peces y anfibios, por vertidos de los productos del aderezo de aceitunas. Y por último, consulta sobre la aprobación de un plan de control y erradicación del siluro en Extremadura. **Miguel Ángel Cotallo** responde que el representante de la Confederación del Tajo podrá informar sobre las consultas de franqueabilidad, pues para las V-Flat parece que ya se dispone de una reforma en conjunto. Respecto del siluro cabe respuesta desde la DG de Sostenibilidad, adelantando que Extremadura es de las Autonomías que más despliegue ha hecho, pues siluros y luciopercas figuran en la orden de vedas ya desde 2019 como especies para las que no se puede fomentar su pesca por tratarse de invasoras graves. Desde Aragón se divulga y fomenta institucionalmente la pesca del siluro, lo que denota la necesaria actuación estatal conforme a lo recogido en el Real Decreto de exóticas invasoras, debiendo dirigirse y armonizarse por ello desde la Administración del Estado. **Victor Manuel Pérez**, de la CH del Tajo, confirma que con los fondos europeos de recuperación se está actuando en las estaciones VFlat en distintas localizaciones, y se están tramitando proyectos en concreto para Extremadura, con actuación en 3 estaciones de aforo, una de ellas en el río de los Ángeles.

Csv:	FDJEXN22RAUMANM3MY6N8PGFMB56G3	Fecha	13/11/2024 11:44:13
Firmado Por	MARIA SANZ SANZ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	12/13



Luis Vilela, de pesca al lance, plantea una cuestión sobre la navegación del Guadiana y la reciente normativa de 2/7/24 que limita la navegación a motor en una serie de coordenadas desde Restaurante El Velero dirección a la presa. Para reducir sus efectos en el embalse de Orellana se propone reducir esta limitación a la época de baño. **Nicolás Cifuentes**, por parte de la CH del Guadiana, confirma que el cambio de normativa está motivada por motivos de seguridad de los bañistas en convivencia con el uso de motos de agua en Orellana, por lo que en principio se va a mantener. En cuanto a Horno Tejero, Boquerón y Villar del Rey las limitaciones están motivadas por la aparición de especies invasoras, y está previsto que a final de año se levante.

Manuel Manzano representando la pesca a boya, eleva una queja sobre el nenúfar en la zona de Baldocas. Pone de manifiesto que los escenarios para las competiciones se están reduciendo. Aunque tiene en cuenta que en lo tocante al problema del nenúfar hay coexistencia de diferentes administraciones públicas y responsabilidades administrativas compartidas. Propone un escenario de pesca para la ciudad de Badajoz, agradeciendo las inversiones por parte de la Junta para puestos o pesquiles en la zona, aunque no son eficaces porque el nenúfar mejicano imposibilita la pesca. Pregunta sobre las actuaciones previstas en el Agujón por las algas que tiene, dado que su eliminación aumentaría los escenarios cercanos a la ciudad de Badajoz, pues actualmente tienen que ir a Mérida, reconociendo y agradeciendo al menos estos escenarios de pesca en Mérida. También manifiesta la sobrepoblación de cormoranes y el daño que están haciendo a la pesca. Responde **el Consejero** que dentro de sus responsabilidades se va a abordar todos estos problemas, y en lo que respecta a los cormoranes se van a iniciar los trámites para llevar a cabo su control poblacional.

El Consejero de Gestión Forestal y Mundo Rural da por finalizada la sesión, aprobando los puntos acordados, y señalando que el año que viene sería bueno adelantar la hora del mismo para favorecer su buen funcionamiento y participación en el mismo.

NOTA: Este texto del Acta se envía por correo a quienes integran el Consejo de Pesca y Acuicultura, para su aprobación una vez transcurridos quince días desde su recepción, caso de no haberse recibido indicaciones en otro sentido por parte de quienes asistieron. Posteriormente se emitirá la correspondiente certificación desde la Secretaría del citado Consejo, para surta los efectos que correspondan.

*En Extremadura a fecha de la firma electrónica
La Secretaría del Consejo de Pesca*

Csv:	FDJEXN22RAUMANM3MY6N8PGFMBS6G3	Fecha	13/11/2024 11:44:13
Firmado Por	MARIA SANZ SANZ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	13/13

